



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2605-2010-UNAP
Iquitos, 19 de noviembre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 2084-VRAC-UNAP-2010, presentado el 16 de noviembre de 2010, por el vicerrector académico, sobre aprobación de cronograma para año sabático;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector aprobar el cronograma para el otorgamiento de Año Sabático 2011 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el año sabático es un derecho para el docente con fines investigación o de preparación de publicaciones aprobadas expresamente una y otras por la Universidad. Este beneficio corresponde a los profesores principales o asociados a tiempo completo y con más de siete (7) años de servicios en la misma universidad;

Que, en consecuencia, es conveniente aprobar el cronograma para el otorgamiento de Año Sabático, para el periodo 2011 en la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el cronograma para el otorgamiento de Año Sabático, para el periodo 2011 en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Actividad</u>	<u>Fecha</u>
☛ Recepción de solicitudes para el otorgamiento de un Año Sabático (vicerrectorado académico)	Del 03 al 14 de enero de 2011
☛ Recepción y autorización del jefe de Departamento para realizar trabajos de investigación	Del 17 al 21 de enero de 2011
☛ Recepción y aprobación del proyecto de investigación y/o publicación bibliográfica en el Instituto de Investigación de cada facultad	Del 24 al 28 de enero de 2011
☛ Revisión y aprobación del proyecto de investigación y/o publicación bibliográfica por la Oficina General de Investigación	Del 31 de enero al 11 de febrero de 2011
☛ Publicación de la relación de docentes con derecho al goce de un año sabático	14 de febrero de 2011

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]
Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR



[Handwritten signature]
Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL